



LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General ordinaria de accionistas de LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. que se celebrará en Príncipe de Vergara 187, Plaza de Rodrigo Uría, Madrid, a las 12:00 horas del día 21 de abril de 2021, en primera convocatoria, o del siguiente, día 22 de abril de 2021, en segunda convocatoria. **La Junta General ordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 22 de abril de 2021**, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través del mismo diario de prensa en que se publica el anuncio de convocatoria, de la página web corporativa de la Sociedad (www.larespana.com), así como a través del oportuno hecho relevante que se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Titulares		Domicilio:	
Código Cta. Valores	Número de Acciones		
Nº acciones mínimo para asistir	Nº de votos		
1			

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma. Podrá asistir a la Junta General Ordinaria cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2021.

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia según lo indicado en la página web de la Sociedad (www.larespana.com) y conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DELEGACIÓN

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

1. ☐ El Presidente del Consejo
2. ☐ DNI nº.....

Se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5	8.6	8.7	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	10	11
A favor																						
En contra																						
Abstención																						
En blanco																						

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga: ☐ NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que el Presidente del Consejo, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses (i) respecto del punto 7.º (Aprobación, en su caso, de la Política de Remuneración de los consejeros) del orden del día; (ii) respecto del punto 11.º (Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2020) del orden del día; y (iii) en los supuestos recogidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la sociedad con el administrador que se trate) que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la ley. Se informa asimismo de que D.ª Isabel Aguilera Navarro puede encontrarse en conflicto de intereses respecto del punto 6.º (Reelección, en su caso, de D.ª Isabel Aguilera Navarro como consejera independiente de la Sociedad por el plazo estatutario de tres años) del orden del día. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida al Secretario de la Junta General de accionistas. ☐ NO

Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga):

Firma del accionista

Firma del representante

En, a de de 2021

En, a de de 2021

VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. El accionista titular de esta tarjeta ejerce su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.larespana.es) (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5	8.6	8.7	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	10	11
A favor																						
En contra																						
Abstención																						
En blanco																						

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): ☐ NO

Firma del accionista

En, a dede 2021.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad responsable de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad como responsable de tratamiento con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General, así como el cumplimiento de sus obligaciones legales. Los datos serán comunicados al notario que asistirá y levantará el acta notarial de la Junta General. El tratamiento de los datos es necesario para las finalidades indicadas y su base jurídica es la relación como accionista y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, durante el plazo de seis años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción superior.

En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos personales referentes a terceros, el accionista deberá informarles de los extremos aquí indicados en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que puedan ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional *vis-à-vis* los interesados.

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" (adjuntando fotocopia del DNI o documento identificativo) en el que se concrete su solicitud, a la atención del delegado de protección de datos, a la siguiente dirección de correo electrónico, dpd@grupolar.com, o bien a la siguiente dirección postal, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. – :c/ Rosario Pino 14-16, 8ª planta, CP 28020 Madrid, España. Asimismo, los titulares de los datos pueden presentar cualquier reclamación ante la autoridad de control en materia de protección de datos competente.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2020.
2. Aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2020.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.
4. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2020.
5. Reelección, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad.
6. Reelección, en su caso, de D.ª Isabel Aguilera Navarro como consejera independiente de la Sociedad por el plazo estatutario de tres años.
7. Aprobación, en su caso, de la Política de Remuneración de los consejeros.
8. Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.
 - 8.1. Modificación de artículo relativo al domicilio social y a la página web corporativa.
 - 8.2. Modificación de los artículos relativos a las reducciones de capital y a la emisión de obligaciones.
 - 8.3. Modificación de los artículos relativos a la Junta General de accionistas.
 - 8.4. Modificaciones de los artículos relativos al Consejo de Administración de la Sociedad.
 - 8.5. Modificación de los artículos relativos a las cuentas anuales y al reparto de beneficios.
 - 8.6. Modificación del artículo relativo a la liquidación de la Sociedad.
 - 8.7. Aprobación, como consecuencia de las modificaciones anteriores, de un texto refundido de los Estatutos Sociales.
9. Modificación, en su caso, del Reglamento de la Junta General.
 - 9.1. Modificación del artículo relativo a la interpretación, modificación y difusión del Reglamento de la Junta General.
 - 9.2. Modificación de los artículos relativos a las clases y a las competencias de la Junta General.
 - 9.3. Modificación de los artículos relativos a la convocatoria y a la preparación de la Junta General.
 - 9.4. Modificación de los artículos relativos al derecho de asistencia y representación y a la constitución de la Junta General.
 - 9.5. Modificación de los artículos relativos a la intervención y a la adopción y publicidad de acuerdos en la Junta General.
 - 9.6. Aprobación, como consecuencia de las modificaciones anteriores, de un texto refundido del Reglamento de la Junta General.
10. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Punto de carácter consultivo
11. Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2020.

Puntos de carácter informativo
12. Toma de razón sobre la modificación de los Reglamentos del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.